



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

029/92

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 10 de Febrero de 1992
EXPTE.NRO. :12042/91
REFERENTE NRO.: 068/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 254/91 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, entre otros, de 1 (UNO) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s: TECNICA DIETOTERAPICA de la/s carrera/s de NUTRICION, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 05 de Diciembre de 1991, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la resolución Nro.:661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

FOR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Extraordinaria Nro.:13 del 26/12/91)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (UNO) cargo/s JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s TECNICA DIETOTERAPICA de la/s Carrera/s de: NUTRICION.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

MAV
SNG
MFA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUZEIRO DE CADENA
DECANO